AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA ANDREA ORDOÑEZ PENAGOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.280.614	CONTRATO No.	1835 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO, GT CAUCA.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	El día 19 de julio se dio inicio a la ejecución del contrato 1835 de 2023 recibiendo una asignación de 43 firmantes de género masculino y 11 firmantes de género femenino del municipio de Toribio, para un total de 54 firmantes en estado activo. El reconocimiento y apropiación de la información se encuentra en construcción dada la fecha de inicio de la gestión contractual. Durante el periodo se brindó atención y orientación a la población de acuerdo a los componentes de la ruta de reincorporación a pesar de no existir una hoja de ruta definida para su construcción participativa.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo del periodo de julio no se identificó población en Reincorporación Temprana. Se realizó seguimiento a la población a cargo, logrando cerrar el periodo del mes de julio con 54 firmantes en estado Activo en etapa de Reincorporación a Largo plazo. La población cuenta con afiliación en salud y fidelización de la información en el aplicativo SIRR, así mismo los 54 firmantes cuentas con inclusión financiera.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** El 19 de julio inició el reconocimiento de los actores territoriales y la oferta local dispuesta para los firmantes del proceso de paz adscritos al municipio de Toribio, esto con el fin de lograr su vinculación en los espacios de participación.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** El día 19 de julio se iniciaron las acciones de reconocimiento de la población en reincorporación del municipio de Toribio y sus necesidades individuales, familiares y colectivas, esto con el fin de identificar ofertas acordes y que den respuesta de manera satisfactoria a dichas necesidades a través de la oferta institucional vigente
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** El 19 de julio inició el reconocimiento de los actores territoriales y la oferta local dispuesta para los firmantes del proceso de paz adscritos al municipio de Toribio para su respectiva socialización y vinculación. Durante el mes de julio se logró desarrollar la planeación para el acompañamiento en territorio de los firmantes pertenecientes al municipio de Toribio.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	A través de la atención del mes de julio mediante la actividad individual y colectiva, se fortalecieron procesos de sensibilización con la población frente a la importancia de participar en los espacios comunitarios que se desarrollarán durante esta vigencia, teniendo en cuenta además que dicha participación aporta a los procesos ante la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** **AVANCE DE METAS POR COMPONENTE** **SALUD:** Verificación estado de salud de firmantes del acuerdo paz **EDUCACIÓN:** Identificación de firmantes vinculados a FA y FPT **FAMILIA:** Identificación de necesidades desde en componente familiar **SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA:** Identificación se proyectos productivos individuales para formulación y seguimiento. **HABITABILIDAD Y VIVIENDA:** Identificación de necesidades en el componente de habitabilidad y vivienda **COMUNITARIO:** Se fortalecieron procesos de participación con los firmantes del acuerdo de paz hacia las actividades colectivas a realizarse en el territorio. **PSICOSOCIAL:** A través del proceso de atención individual se logró el fortalecimiento de procesos psicosociales con la población.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	A través de la atención del mes de julio de 2023, se brindó orientación e información a los firmantes comparecientes ante la JEP que consultaron sobre los TOAR, ejecución y lugares de realización, sin embargo, a la fecha no se ha recibido lineamiento frente a su implementación.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se realizó el cargue de 4 asistencias psicosociales en el aplicativo SIRR a nombre propio, al lado de ello, se apoyó el cargue de asistencias del par para el municipio de Toribio de 28 asistencias psicosociales
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se realizó entrega de 10 planillas de atención psicosocial con el respectivo Fuid al técnico de archivo del área de gestión documental el día 27 de julio. Se realizó cargue en carpeta compartida de la totalidad de planillas de atención telefónica realizadas durante el mes de julio.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA ANDREA ORDOÑEZ PENAGOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.280.614	CONTRATO No.	1835 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO, GT CAUCA.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	19 de julio, reunión con profesional Orientadora de Reincorporación PA Santander de Quilichao con el fin de llevar a cabo proceso de inducción para el desarrollo de las funciones en el marco del contrato 1835 de 2023 con lugar de ejecución Santander de Quilichao. 21 de julio, se realizó participación en espacio de trabajo con Ingeniero de Sistemas del GT ARN Cauca con el fin de adelantar las gestiones para la configuración del equipo de trabajo y demás orientaciones para la sistematización de la información. 24 de julio, se realizó participación en reunión de equipo donde se abordaron diferentes temas en el marco de la misionalidad, entre ellos orientación por parte del Enlace de Coordinación, capacitación por parte del área administrativa en elaboración de certificado de supervisión y recomendaciones para el desarrollo de la gestión contractual.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se realizó entrega de los reportes a saber: -Se realizó entrega de las planillas físicas de atención psicosocial de las actividades individuales y colectivas desarrolladas a la fecha de entrega del informe de gestión. -Envío de informe de gestión del mes de julio de 2023, certificado de supervisión y soporte de pago de seguridad social -Envío de plan de trabajo mensual a la Orientadora de Reincorporación.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día 29 de julio se realizó acompañamiento a la apertura del Diplomado "Herramientas Gerenciales para Organizaciones Solidarias, el cual se desarrolló en el Auditorio Uniconfacauca municipio de Santander de Quilichao.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	1) Se cargó y perfeccionó el contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Se abstuvo de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Se entregaron los examenes pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; ; 15) Se actualizó la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 16) Se rindió en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado;17) Se informó a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Se organizó, conservó, uso y manejó toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Se verificó la afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato;
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	24) Se entregó el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Se conoció y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Se mantuvo actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información

Liliana Andrea Ordoñez Penagos
Firmado digitalmente por Liliana Andrea Ordoñez Penagos

LILIANA ANDREA ORDOÑEZ PENAGOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade
Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): CLARA MABEL ANDRADE

Fecha VoBo: 31/07/2023

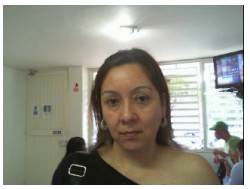
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

IPS SALUD OCUPACIONAL ASESORES S.A.S.
Institución Prestadora de Salud

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL
Gestion Asistencial
Lic. S. O 4145.0.21.0741 /agosto de 2012
Nit 900521335-2

Calle 5c # 39 - 38 Tequendama
Tel: 387 24 38 - 305 333 46 73

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL



Certificado de aptitud laboral de: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR DE INGRESO

Fecha de atencin: 21/12/2020

Nombre del trabajador: ORDOÑEZ PENAGOS LILIANA ANDREA

Cedula: 25280614 Edad: 45

Empresa: INDEPENDIENTE

Cargo: FACILITADOR 2

rea / Seccin OPERATIVA - ADMINISTRATIVA

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD LABORAL

CON ALTERACIONES QUE NO INTERVIENEN PARA SU TRABAJO

RECOMENDACIONES

SE DAN RECOMENDACIONES SOBRE LLEVAR UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE, REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA, AL MENOS 120 MINUTOS A LA SEMANA, FORTALECIMIENTO MUSCULAR, MANEJO DEL ESTRÉS, REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE EPP, CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, HIGIENIZACION, LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL DE 2 METROS.
SE REALIZA ENCUESTA ACERCA DE SINTOMAS RELACIONADOS CON COVID 19: NEGATIVA

RESTRICCIONES

NINGUNA

CONDUCTAS

MEDICA	MANEJO DIETARIO Y EJERCICIO
OPTOMETRIA	CONTROL ANUAL DE OPTOMETRIA EN EPS
MEDICA	CONTROL POR OPTOMETRIA ANUAL EN EPS
MEDICA	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ANUAL

EXAMENES PRACTICADOS

,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR DE INGRESO,AUDIOMETRIA,OPTOMETRIA,GLICEMIA,PERFIL LIPIDICO

APTITUDES POR EXAMENES PRACTICADOS

EXAMEN	APTITUD	RECOMENDACIONES
AUDIOMETRIA	AUDITIVAMENTE SIN RESTRICCIONES	USO DE PROTECTOR AUDITIVO EN EXPOSICION A RUIDO
OPTOMETRIA	SIN RESTRICCIONES CON LENTES DE CORRECCION EN USO	CAMBIO DE RX DE LENTES DE CORRECCION

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

AUDITIVO (no) *** VISUAL (si) *** RESPIRATORIO (no) *** OSTEOMUSCULAR (si) *** DERMATOLOGICO (no) *** CARDIOVASCULAR (si) *** Otro: PSICOSOCIAL

Julio Valencia
Dr. Julio Cesar Valencia S.
Esp. Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Resol No 029-2019

Firma y registro medico ocupacional

Firma y cedula del trabajador

Paciente :	LILIANA ANDREA ORDOÑEZ	**Identificación :**	25280614
Teléfono :		**Edad :**	**45 Años**
Médico :		**Entidad :**	**IPS SALUD OCUPACIONAL ASESORES**
Fecha Creación :	lunes, 21 de diciembre de 2020	**Registro N° :**	**171**

PERFIL LIPIDICO I

DESCRIPCION DEL EXAMEN	RESULTADO	VLR NORMAL	
COLESTEROL	**220**	Hasta 200 mg/dl 200 - 239 mg/dl > 240 mg/dl	Optimo Moderado elevado
H D L	**41**		
L D L	**162**		
V L D L	**17**		
TRIGLICERIDOS	**83**	Hasta 150 mg/dl 150 - 199 mg/dl 200 - 499 mg/dl > 500 mg/dl	Bajo Dudoso Alto Muy alto
INDICE ARTERIAL	**5,3**		
GLICEMIA	**82**	Niños, Adultos	70 - 105 mg/dl

Observaciones :

Responsable DIANA DEL PILAR RUALES

Tarjeta Profesional: 3719-97

Fecha Validacion: 21/dic/2020 10:06:29

********** La Interpretación de este y todo Examen CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL MEDICO **********

Calle 5 C No. 39-38 Barrio Tequendama. Tel: Tel: 3872438 Celular: 3155706349 - 3166398884. Email: diamedlab1@hotmail.com

IPS SALUD OCUPACIONAL ASESORES S.A.S.
Institución Prestadora de Salud

AUDIOMETRIA

GESTION ASISTENCIAL

Codigo: F-001 | Version: 001 | Emision: may /12 | Pagina: 1 de 1

Ciudad: | Fecha: 21-12-2020 | ☐ Ingreso ☐ Periodico ☐ Egreso

Empresa:

1. DATOS E IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

Apellidos y Nombres completos: Liliana Ordoñez

No. de Identificacion: 25280614 de | Sexo: ☐ Masculino ☐ Femenino

Fecha de Nacimiento: | Edad: 40 | Fecha ingreso: dd/mm/aaaa | Antigüedad: aa,mm

Nombre del cargo actual o a desempeñar: | Seccion:

2. ANTECEDENTES LABORALES

Empresa	Cargo	Tiempo	Seguimiento audiologico	Tiempo de exposicion	Uso P.A
		aa,mm			
		aa,mm			
		aa,mm			

E.P.A. ☐ Si ☐ No | Uso de E.P.A. ☐ Nunca ☐ Irregular ☐ Regular | Tipo de E.P. ☐ Anatomic ☐ Copa ☐ Tapon ☐ Desechable

3. ANTECEDENTES

A. Personales				Exposicion extralaboral			Sintomas	
T.C.E. severo ☐	Otitis ☐	Sarampion ☐	Fliar sordera ☐	Sapo / Tejo ☐	Poligonos ☐	Otalgia ☐	Tinitus ☐	
H.T.A. ☐	Trauma ☐	Rubeola ☐	Ototoxicos ☐	Servicio Milit ☐	Walkman ☐	Prurito ☐	Vertigo ☐	
Diabetes M. ☐	Cirugia oido ☐	Sifilis ☐	T.B.C. ☐	Discoteca ☐	Caza ☐	Otorrea ☐	Otros ☐	
Paralisis Facial ☐	Meningitis ☐	Parotiditis ☐	Otros ☐	Moto ☐	Explosiones ☐	Otorragia ☐		

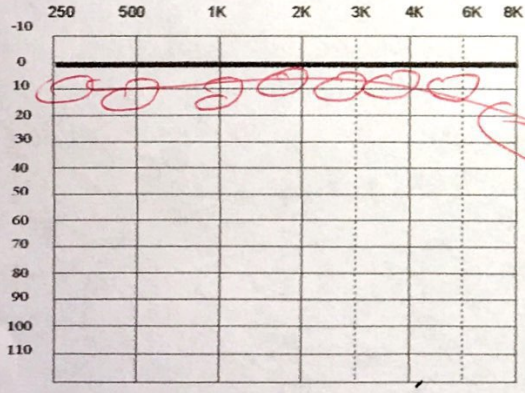
Otoscopia

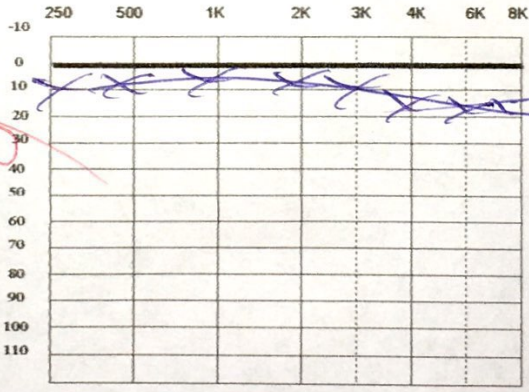
4. RESULTADOS AUDIOMETRICOS FRECUENCIAS HZ

Reposo auditivo: h

Presbiacusia:

VIA	OIDO DERECHO								OIDO IZQUIERDO							
	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
AREA	10	10	10	10	10	10	10	25	10	10	10	10	10	15	15	15
OSEA																





Resultado	
OD Normal	☑
Patologica	☐
OI Normal	☑
Patologica	☐

5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Glicerina carbonatada	☐	Cambiar E.P.A. por deterioro	☐	Remision ORL	☐
Lavado de oido	☐	Cambiar E.P.A. de mayor atenuacion	☐	Control anual	☐
Educacion uso E.P.A.	☐	Repetir audiometria con reposo	☐	Control semestral	☐
Usar E.P.A. en exposicion a ruido	☐	Realizar audiometria clinica	☐		

Otras observaciones: Audiometria normal Bilateral

Firma Fonoaudiologo y Registro

Maryuri Solano Diaz
FONOAUDIOLOGA
ESPECIALISTA EN AUDIOLOGIA
REG. 76644

Firma y cédula del paciente

Calle 5c # 39 - 38 Tel 387 2438 - 305 333 4673

Escaneado con CamScanner

IPS SALUD OCUPACIONAL ASESORES S.A.S.
Institución Prestadora de Salud

OPTOMETRIA

GESTION ASISTENCIAL

Codigo: F-005
Version: 001
Emision: JUN 2012
Pagina: 1 de 1

Ciudad: **Fecha:** 21-12-2020. ☐ Ingreso ☐ Periodico ☐ Egreso

Empresa:

1. DATOS E IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

Apellidos y Nombres comple Liliana Ordoñez

No. de Identifica 25280624 **de** **Sexo:** ☐ Masculino ☐ Femenino

Fecha de Nacim 14-Dic-1975. 45. **Edad:** **Fecha ingreso:** dd/mm/aaaa **Antigüeda** aa,mm

Nombre del cargo actual o a desempeñar: **Seccion:**

2. ANTECEDENTES LABORALES

Factores de riesgo visual						Frecuencia de uso protección visual			
Patallas de visual	☑	Alta exigencia visual	☑		☐	Nunca	☐	Según exposición	☐
Iluminación inade	☑	Gases, vapores, humos	☐		☐	Ocasional	☐	Siempre	☐
Material Particula	☐	Proyección de partículas	☐		☐				

3. ANTECEDENTES

Personales			Síntomas visuales			Uso de lentes de correcion		
Trastorno Refra.	☐	Cirugia Ocular	Cefalea	☐	Disminucion AV	☐		☐
Cataratas	☐	Cirugía Refracti.	Fotofobia	☐	Visión borrosa	☐	Uso permanente	☐
Pterigio	☐	Otros	Lagrimeo	☐	Enrojecimiento	☐	Uso ocasional	☑
HTA	☐		Ardor	☐	Prurito	☐	No usa	☐

4. EVALUACION VISUAL

	VL	ADD	AV	AV VL SC	AV PV SC
Rx en uso	NA			1.25	20/20
	NA			1.25	20/20

Examen externo: Sano ambos ojos

Estado motor:	☑				
Reflejos pupilares:	Presentes				

Oftalmoscopia:

OD FOV-

OI FOV

Visión estereoscopica	Campo visual	Observaciones
Nome	Normal	

Rx final

Agudeza visual cc

Agudeza visual cc

5. DIAGNOSTICO

Emetrope	☐	Astigmatismo	☐	Disbalance muscular	☐	Alterasión visión de colo	☐	Glaucoma	☐	Ambliopia	☐
Miopia	☐	Presbicia	☑	Alteración campo visual	☐	Hiperemia conjuntiva	☐	Catarata	☐	Ojo seco	☐
Hipermetropia	☐	Pterigion	☐	Aleracion visión de profundidad	☐	Alteración párpados	☐	Blefaritis	☐	Conjuntivitis	☐

6. CONDUCTA Y RECOMENDACIONES

Apto visualmente sin lentes de correció	☐	Se da Rx de lentes de correción por 1ª vez	☐	Cambio de Rx de lentes de correción	☑
Apto con lentes de correción en uso	☐	Lentes de corrección de uno ocasional	☑	Valoración oftalmología	☐
Apto con lentes de correcion por primer	☐	Lentes de corrección de uso permanente	☐	Valoración ortóptica	☐

Dra. Mónica Bernal
Resolución No. 12547
OPTOMETRA

calle 5C # 39 - 38 Tel: 387 24 38 - 305 333 4673
ips.soa@hotmail.com

Escaneado con CamScanner